



CONSTRUIR CIUDADANÍA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO: RETO Y DESAFÍO DE LAS UNIVERSIDADES

VICTORIA ELENA SANTILLÁN BRICEÑO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
vicky@uabc.edu.mx

ESPERANZA VILORIA HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
esperanzaviloria@uabc.edu.mx

JESÚS FRANCISCO GALAZ FONTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
galazfontes@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito aportar una reflexión teórica respecto al tema de la ciudadanía bajo la consideración de tres ejes. El primero de ellos ubica a la ciudadanía como una construcción socio-histórica en dos vertientes: como concepto y como práctica. En el tema de la formación ciudadana, la segunda línea de la cavilación, destaca la doble responsabilidad de la universidad, formar para el ejercicio profesional y para la participación en la vida pública de la sociedad, sin saber a ciencia cierta cómo lograrlo. Repensar la función ciudadanizadora en los contextos universitarios, es el tercer eje que permite considerar la incidencia de los procesos de socialización y de las estructuras organizacionales en el aprendizaje explícito de valores y de dispositivos de la ciudadanía, así como en el modelamiento tácito de prácticas ciudadanas derivado de las formas en las cuales las actividades universitarias cotidianas, por ejemplo la toma de decisiones, se llevan a cabo. Para finalizar, el planteamiento de algunas ideas, a manera de conclusiones, sugieren ciertas promesas y derroteros en la agenda del estudio e investigación de la ciudadanía y la formación ciudadana.

Palabras clave: ciudadanía, universidad, participación, aprendizaje y prácticas.

INTRODUCCIÓN





Lejos de tratarse de un concepto unívoco, la ciudadanía resulta ser un término polisémico que ha tenido variaciones a través de la historia en distintos contextos sociales, por lo que su análisis demanda ser realizado a la luz de un tiempo y lugar determinado. Bajo esta consideración, saber cuáles son las concepciones o sentidos predominantes y cuáles las prácticas que la materializan en un momento y espacio particular, resulta clave para entender el concepto de ciudadanía y, con ello, estar en mejor condición para coadyuvar en la formación de ciudadanos que construyan ciudadanía.

Este renacer de la ciudadanía en la vida moderna responde a factores como el desarrollo del capitalismo, los procesos democráticos, la igualdad del hombre, y la consideración de la soberanía (Gasca-Pliego y Olvera García, 2011) que, en conjunto, condicionan el interés por hacer posible la participación continua de la comunidad en los problemas colectivos. Por otro lado, en combinación con la intervención de las instituciones formales, en lo particular la universidad pública a partir de la importancia de su función y responsabilidad social de contribuir de manera significativa al desarrollo de una ciudadanía informada, responsable y participativa, refuerza este interés. Es en estas aristas de la ciudadanía que en el presente texto se centra la reflexión.

CIUDADANÍA

El concepto de ciudadanía es un concepto muy discutido, que ha evolucionado a través de la historia en función de distintas formaciones sociales, las cuales se han transformado a través del tiempo en un proceso natural de evolución de las estructuras sociales.

La ciudadanía ha cambiado según la época y los países, pero desde su concepción tradicional hasta su idea moderna, ésta comprende las relaciones entre los ciudadanos, así como las relaciones de éstos con el Estado y los vínculos entre tales actores, convenidos en un proyecto de construcción de ciudad a través de su participación, en el sustento de un repertorio de derechos y deberes en relación a una comunidad de pertenencia.

Si bien la sociologización de la ciudadanía tiene su origen en la tesis desarrollada por T. H. Marshall en 1950, que en su contenido integra elementos de orden civil, político y social; cierto es también, que a fines de los años ochenta y principios de los noventa, se renueva e intensifica





el uso de la ciudadanía debido a los procesos de democratización acentuados por los sistemas democráticos de gobierno que se instalan y buscan consolidarse en América Latina. En este contexto el concepto se asocia a los derechos para atender el bienestar social, y representa, como declara Yelpi (2009), un intento de recuperar y revalorizar la participación de los ciudadanos y, por ende, de la ciudadanía.

Como ideal político la ciudadanía introduce elementos de igualdad a partir de la posesión de derechos o privilegios. Para Marshall (2005) la ciudadanía es “una condición otorgada a aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que poseen la condición son iguales con respecto a los derechos y deberes” (p. 37), lo que sugiere, de acuerdo con Peña (2001), tres notas significativas en el desarrollo de la ciudadanía: participación —de alguna forma se toma parte en la vida pública—, derechos y deberes —se detentan derechos y obligaciones— y pertenencia —membresía plena a la comunidad.

Pero ¿por qué es importante hablar de ciudadanía?, ¿cómo materializar tal estatus? Si como se ha sugerido la ciudadanía o pertenencia a una comunidad, se construye a partir de la participación plena de los ciudadanos que son sujetos no sólo de derechos sino también de acción dentro de contextos asociados a condicionantes políticas, económicas y sociales, producto de las relaciones de producción y del concurso de instituciones jerarquizadas que cumplen funciones específicas (Landau, 2006), resulta que la ciudadanía como se la conoce hoy en día, no se le había conocido antes, y seguramente, no volverá a existir como la conocemos.

En este marco, construir ciudadanía es reconstruir para dar acceso a las personas a la ciudadanía. Esto es una razón sustancial para la creación de entornos sociales e institucionales que favorezcan la participación de los sujetos en temas de responsabilidad colectiva, lo mismo que del desarrollo de su identidad como miembros de una comunidad conforme a la asunción de determinados derechos y deberes, y de su inserción y participación activa en los temas de la sociedad.

Si bien no es posible construir ciudadanía sino a través de su ejercicio, es decir, de la acción de los sujetos, el reto está, por una parte, en repensar las estrategias, programas, espacios y vínculos, y por otra, en crear y fortalecer las condiciones que fomenten la experiencia cívica o





comunal, así como las habilidades para participar en el ámbito público, incluyendo los recursos necesarios para su práctica.

Al tratarse de procesos no lineales, que no se hallan determinados de forma absoluta, es justamente el accionar de los sujetos, junto a su voluntad, lo que hace posible construir nuevos y diferentes sentidos de ciudadanía y transformar los existentes. Así, en una misma sociedad coexisten y se encuentran en pugna distintas concepciones que intentan imponer como válido un modelo de ser ciudadano y de vivir la ciudadanía. Como afirma Perissé (2010, p. 13), “proponer sentidos de la ciudadanía forma parte de la práctica política de todos los actores políticos y sociales”.

Resulta entonces que en esta posibilidad de construcción de diferentes modelos de ciudadanía, la educación, en su vínculo con diferentes actores y organizaciones políticas y sociales, ya sea por asignación o atributo, es depositaria de la expectativa de generar la posibilidad del ejercicio de los derechos ciudadanos. Más específicamente, se asume que la universidad en el actual contexto sociocultural, tiene una doble labor, ser un espacio de aprendizaje profesional y cultural, pero también de carácter humano, es decir, ético y moral (Martínez, 2006).

Una universidad que se jacte de ser de calidad y de servicio público, es aquella que contribuye a formar buenos y excelentes profesionales, pero además, ciudadanos y ciudadanas más cultos y críticos. Es necesario, sin embargo, construir espacios de convivencia y aprendizaje en los que tales objetivos estén presentes de forma habitual, cotidiana y natural.

En conjunto, los anteriores señalamientos enfatizan el papel decisivo de la educación en la edificación de la ciudadanía, que no siempre, en todas las sociedades, es la misma. De esta manera, se tiene el reto y la oportunidad histórica de generar, en materia de educación, iniciativas que consideren la coexistencia de distintas visiones modeladoras de diferentes formas de vida que organizan distintas ciudadanías, pues al parecer no existe una sola manera de ser y de practicar la ciudadanía (Santillán y Vilorio, 2014).

LA UNIVERSIDAD Y LA FORMACIÓN CIUDADANA





Desde hace más de una década diferentes organismos tanto internacionales como nacionales, han destacado la importancia de reconocer la diversidad de derechos y deberes ciudadanos en el mundo contemporáneo. En el caso de la Comisión Internacional Sobre Educación para el siglo XXI de la UNESCO desde 1996, declaró seis orientaciones para cumplir a nivel mundial con los objetivos educativos, entre ellas, la educación y la ciudadanía. Estas orientaciones fueron consideradas en el marco de las tecnologías de la comunicación, los docentes-enseñanza, y el funcionamiento y la gestión de las instituciones educativas (Delors, 1997).

Por su parte, del proyecto OCDE (1998) hace referencia a la formación ciudadana como una competencia a ser desarrollada, considerando el conocimiento y comprensión del mundo en que se vive y se ejerce la ciudadanía democrática, además de la incorporación de habilidades para la participación, así como la necesidad de valorar la pluralidad, diversidad y participación de todos.

Estos planteamientos han derivado en diferentes políticas educativas y aproximaciones pedagógicas reflejadas en las diferentes visiones, misiones y los currícula, tanto de universidades públicas como privadas, pero ¿qué sabemos de sus efectos? Hasta hoy sabemos poco y el panorama es desalentador, ya que sólo se cuenta con una serie de declaraciones de principios ciudadanos universitarios que hablan de dignidad humana, autonomía, legalidad, tolerancia y participación, todos ellos en una lista interminable de ideales de ciudadanía.

En México, en el mejor de los casos, se han aplicado programas para la formación ciudadana de autoridades, académicos y alumnos, sin embargo, no se perciben cambios hacia dicho ideal ciudadano. Entre las razones podemos destacar que al interior de las universidades, sobre todo en las estatales, existen prácticas verticales, poco críticas y en muchos casos desvinculadas de la realidad social y política (González-Aguilar, 2012; Lozano González, 2012).

En dicho contexto queda claro que se le reconoce a la universidad como el lugar en el que se aprenden un conjunto de saberes que permitirán en un cierto plazo al egresado ejercer una profesión. En cambio cuando se habla de la formación de ciudadanos no resulta tan obvio cómo lograrlo, aun cuando si está claro que ésta es el lugar para su formación. Lo que destaca la premisa de que las universidades aún siguen lejos de plantear abiertamente la formación ciudadana como parte esencial de su actividad.





Siguiendo este planteamiento, se apuntan algunos elementos para el trabajo al interior de las universidades. Primero, rescatar los valores asociados a las diferentes disciplinas, que se aprenden producto de la socialización y comunicación con otro profesionalista, en particular, el académico que funge como modelo del trabajo profesional.

En segundo lugar, generar una cultura organizacional donde se promueva la libertad de los estudiantes y profesores, hacer del ejercicio diario un espacio de confrontación de ideas, en donde se permita el ejercicio y reclamo de los derechos y la participación en la toma de decisiones que afecten a la comunidad universitaria al interior y en la sociedad.

En tercer lugar, trabajar en una concepción amplia de ciudadanía en donde tanto estudiantes como profesores, junto a las autoridades o líderes, se constituyan como un actor social, identificado con las formas de pensar, sentir y actuar de su actividad ciudadana (Gutiérrez Vidrio, 2011).

Para vislumbrar la magnitud de este reto, es esencial atender el discurso que identifica a la universidad (educación superior) como la institución determinante para la formación ciudadana de su estudiante, no obstante, en los últimos años, al menos en la educación superior mexicana, el discurso de la educación para el trabajo ha avasallado la función ciudadanizadora de la universidad. Esta visión ha estado también asociada a una perspectiva estrecha de lo que los estudiantes aprenden cuando asisten a una institución de educación superior. Se ha supuesto que aprenden solamente del maestro cuando están en clases, siendo que hay mucha evidencia que muestra que los estudiantes aprenden constantemente y no solamente de sus maestros, sino de todos los actores con los que conviven, directa e indirectamente, en sus instituciones.

En contraposición a esta noción de que los estudiantes no solamente aprenden en sus salones de clase y, de manera exclusiva, lo que sus maestros deciden, se ha propuesto la noción de "comunidades de aprendizaje," con la cual se ha querido describir entornos organizacionales diseñados para promover, de manera consistente y coordinada, determinados aprendizajes. Y como se ha comentado, en tales entornos organizacionales participan estudiantes, académicos, personal de apoyo y, de una manera particularmente importante, las autoridades.

Si se acepta seriamente que la formación ciudadana de los estudiantes universitarios no solamente se da en el salón de clases, entonces es necesario analizar detenidamente todos los





aspectos en los cuales el estudiante se desenvuelve dentro de las IES y preguntarnos ¿qué actitud, valor y/o comportamiento ciudadano promueve o desalienta determinado aspecto del funcionamiento institucional?

Obviamente, existen aspectos sobresalientes que, prácticamente de manera automática, es necesario considerar. Tres de tales aspectos son los siguientes.

En primer lugar, y esto se aplica particularmente a las instituciones públicas autónomas, está todo lo relacionado con la participación formal de los estudiantes en los órganos oficiales de gobierno, como pueden ser los consejos técnicos de las unidades académicas de una institución, y los consejos universitarios de las mismas. ¿Cómo se eligen los representantes estudiantes ante tales instancias de gobierno? ¿Con qué base informativa se desarrollan las elecciones? ¿Son tales elecciones independientes de las autoridades universitarias? ¿Qué comportamiento guardan los representantes estudiantes frente a sus representados? La forma en que se responda a preguntas como las anteriores habla de una cierta formación (o deformación) ciudadana.

En segundo lugar, están las sociedades de alumnos, las cuales inclusive existen en muchas instituciones privadas de educación superior. ¿Cuál es su dinámica en términos de preguntas parecidas a las expuestas anteriormente? De nueva cuenta, esta dinámica hablará mucho acerca del tipo de ciudadano que las instituciones involucradas están ayudando a formar.

En tercer lugar, muchas instituciones son lo suficientemente grandes y complejas para que temas como los de derechos humanos, equidad de género, transparencia y rendición de cuenta puedan ser instrumentados y promovidos. ¿Se hace? ¿De qué manera?

Cada una de las tres grandes temáticas anteriores constituye un campo de investigación que es necesario abordar. Se necesita comprender mejor las dinámicas que actualmente tienen, pero también es necesario estudiar experiencias exitosas (Colby et al., 2003). Finalmente, es conveniente promover la realización de programas con una actitud evaluativa, de manera que pueda identificarse qué resulta eficiente y qué no.

CONCLUSIONES





De las consideraciones planteadas y de su extensión al ámbito universitario pueden derivarse algunas implicaciones que podrían mejorar la función ciudadanizadora de la educación superior. En primer lugar, es conveniente darle a esta función importancia equivalente a la que tiene en el discurso y, sobre los hechos, a la función laboral de este nivel educativo. No es suficiente con formar profesionistas, es necesario coadyuvar en la formación de "profesionistas/ciudadanos".

A nivel general puede afirmarse que una de las funciones centrales de la educación es la de reproducir y "perfeccionar" la estructura de la sociedad en la que funciona. Bajo una consideración de esta naturaleza, Dewey (1995/1916) planteó explícitamente que la institución escolar es una institución central para la formación del ciudadano que ha de vivir y desenvolverse en una democracia.

Obviamente, ser ciudadano no es algo que se consigue o deriva automáticamente a través de los derechos ligados a la ciudadanía. Razón por la cual el debate en el tema de la ciudadanía no puede agotarse en la discusión nominalista de qué es la ciudadanía y de quiénes son ciudadanos, es necesario ampliar el debate para averiguar por ejemplo, cómo forman los estudiantes su experiencia ciudadana, además de poder saber qué tipo de ciudadano predomina en la sociedad actual.

En este sentido, la ciudadanía existe en dos ámbitos, en el simbólico y en el material, en el primero de ellos como idea o concepto que se materializa en prácticas sociales representadas, y en el segundo, como acciones o ejercicios a través de prácticas sociales concretas, singulares y específicas.

Bajo dicho panorama se considera necesario establecer una línea de trabajo sobre dos aspectos, por un lado, generar espacios de reflexión que contribuyan a una concepción amplia de ciudadanía en el marco de las instituciones de educación superior, por otro, abonar en la construcción de una metodología para su estudio considerando la organización universitaria en su conjunto, la normatividad, espacios de decisión y todos los actores implicados. Lo que pone en perspectiva cuatro visos en la construcción de la ciudadanía: qué educación, qué ciudadanía, para cuándo y para dónde.





BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Bermudo, J. M. (2001). Ciudadanía e Inmigración. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 94, (32), pp. 1-14.

Colby, A., Ehrlich, T., Beaumont, E., & Stephens, J. (2003). Educating citizens: Preparing America's undergraduates for lives of moral and civic responsibility. San Francisco: Jossey-Bass.





- Delors, J. (1997). La educación encierra un tesoro: informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, México: UNESCO.
- Dewey, J. (1995/1916). Democracia y educación: Una introducción a la filosofía de la educación. Madrid: Moratá.
- Gasca-Pliego, E. y Olvera-García, J. C. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 18, (56), pp. 37-58.
- González-Aguilar, F. (2012). Educación y Ciudadanía: notas para la reflexión, en Piña Osorio, J.M. (2012). *Ciudadanía y Educación: Diálogos con Touraine*. España: Díaz de Santos.
- Gutiérrez Vidrio, S. (2011). Representaciones sociales y construcción de la ciudadanía en jóvenes universitarios. Sin ética. [Consultado mayo 10 de 2015, <http://sinectica.iteso.mx/?seccion=busqueda&lang=es&autor=Guti%25C3%25A9rrez%2520Vidrio>]
- Landau, M. (2006). Ciudadanía y ciudadanía juvenil, Conferencia dictada en el marco del Programa de Transformaciones Curriculares, Materia Construcción de Ciudadanía. La Plata: DGCyE.
- Lozano González, E.O. (2012). ¿Formación ciudadana o formación de sujetos?, en Piña Osorio, J.M. (2012). *Ciudadanía y Educación: Diálogos con Touraine*. España: Díaz de Santos.
- Marshall, T. H. y Bottomore, T. (2005). *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires: Losada.
- Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamérica de Educación*, 42, pp. 85-102.
- Organización Comercial para el Desarrollo Económico (1998). *Education at a glance: OCDE: indicators* (autor).
- Peña, J. (2001). La formación histórica de la idea moderna de ciudadanía. Ponencia en el Seminario Historia y naturaleza de la ciudadanía hoy. Madrid: UNED.





Perissé, A. H. (2010). La ciudadanía como construcción histórico-social y sus transformaciones en la Argentina contemporánea. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 2, (26), pp. 1-15.

Santillán Briceño, V. E. y Viloría Hernández, E. (2014). El sentido de la educación en el contexto de las culturas juveniles. Ponencia en el 6to. Congreso Internacional de Sociología. México: UABC.

Yelpi, A. (2009). La importancia del concepto de ciudadanía. Derechos y ciudadanía. [Consultado mayo 8 de 2015, <http://cedepu.blogspot.mx/2009/04/la-importancia-del-concepto-de.html>].

